

**MERCOSUR/SGT N° 3/CBUI/ACTA N° 02/19**

**LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 "REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD" / COMISIÓN DE BICICLETAS DE USO INFANTIL**

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el Ministerio de Producción y Trabajo, entre los días 1 a 4 de julio de 2019, la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" / Comisión de Bicicletas de Uso Infantil, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

**1. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 45/03 "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE SEGURIDAD DE BICICLETAS DE USO INFANTIL"**

Las delegaciones continuaron la revisión de la Resolución GMC N° 45/03 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad de Bicicletas de Uso Infantil" (**Agregado III**).

Se revisaron los siguientes Anexos:

**A) ANEXO I**

Se modificó la redacción de las bicicletas parcialmente montadas.

**B) ANEXO II - "Productos no considerados bicicletas de uso infantil".**

Se continuó actualizando el listado de productos no considerados bicicletas de uso infantil y se realizaron las siguientes modificaciones:

- 1- Se agregaron las definiciones de bicicletas BMX.
- 2- Se revisó el ítem referido a bicicletas cuyas especificaciones necesitan de producción personalizada.

**C) ANEXO III-** “Exigencias esenciales de seguridad de bicicletas de uso infantil”.

Se aguarda el avance de la revisión de la norma NM 301:2002, para el tratado del Anexo.

**D) ANEXO IV-** “Marcado y leyendas de información y advertencias”.

- 1- Se modificó la redacción de todos los puntos del anexo.
- 2- Se eliminó lo establecido en los puntos 1.4 y 2.

**E) ANEXO VI-** “Procedimiento de evaluación de la conformidad”

Las delegaciones acordaron elaborar el contenido del anexo VI conforme los lineamientos generales que se encuentran en la Resolución GMC N° 45/17 “PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y DEROGACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR Y PROCEDIMIENTOS MERCOSUR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”.

**2. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA REVISIÓN DE LA NORMA NM 301:2002**

Las delegaciones comunicaron a los Coordinadores Nacionales, solicitar a la AMN la pertinencia de contemplar en la revisión de la norma NM 301:2002, los siguientes ítems detallados en la norma ISO 8098:2014.

- Marcado
- Instrucciones de uso

**3. GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

El Grado de Avance del Programa de Trabajo consta en el **Agregado IV**.

**4. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La Agenda de la próxima reunión consta como **Agregado V**.

**5. OTROS TEMAS**

Las delegaciones se comprometieron a analizar el documento de trabajo y en caso de existir sugerencias y comentarios enviarlos antes de la próxima reunión.

## LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

<b>Agregado I</b>	Lista de Participantes
<b>Agregado II</b>	Agenda
<b>Agregado III</b>	Documento de Trabajo- Revisión del Proyecto de Resolución N° 45/03 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad de Bicicletas de Uso Infantil " (formato digital)
<b>Agregado IV</b>	Grado de Avance
<b>Agregado V</b>	Agenda de la próxima reunión

---

Por la Delegación de Argentina  
**FERNANDO BASTEIRO**

---

Por la Delegación de Brasil  
**MILLENE CLETO DA FONSECA**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**DANIEL RIQUELME**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**DIEGO CAMPOMAR**